



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



DECRETO EXENTO N° 1.960
FECHA: 11 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.994, de fecha 12.12.2013 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-85-L114. Tintas y tóner Escuela D-612 Manuel Montt Ley Sep.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Qué; Es de necesidad de la Escuela D-612 Manuel Montt contar con estos materiales para su correcto funcionamiento.

Que, el proveedor **IMPORTADORA INTERNACIONAL TECHNICS GRAPHICS LIMITADA** RUT **76.493.820-8**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, adjudicación, tintas y tóner Escuela D-612 Manuel Montt, con recursos Ley Sep. **A IMPORTADORA INTERNACIONAL TECHNICS GRAPHICS LIMITADA.** RUT **76.493.820-8**, Por un monto de \$ **1.377.306** IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta "215.22.04.009 Insumos repuestos y accesorios computacionales" por \$ 1.377.306 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2014.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por orden del alcalde"



MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEPTO. EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
COORDINADORA FINANCIERA Y CONTABLE DAEM



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL